

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7366** *COMPAÑÍA DE FAST FOOD, PIZZERÍAS Y SERVICIOS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MICA CONSULTING DE INVERSIONES Y SERVICIOS*  
*COMERCIALES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de la sociedad Mica Consulting de Inversiones y Servicios Comerciales, S.L. y la Junta General Universal de la sociedad Compañía de Fast Food, Pizzerías y Servicios, S.A., en fecha 26 de octubre de 2021, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Mica Consulting de Inversiones y Servicios Comerciales, S.L., por parte de Compañía de Fast Food, Pizzerías y Servicios, S.A., con la consecuente extinción vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todos su patrimonios a favor de la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 26 de octubre de 2021.- El Administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Ignacio Medem Seghers.

**ID: A210059181-1**